



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Cambiar para el bien

Pág. 7



EDITORIAL

Cambio de ministros, movida ineficiente

Pág. 2

Daniel Moretti Castro

Francisco por siempre, León presente



Pág. 4

Pág. 3

MUERE JOSÉ 'PEPE' MUJICA A LOS 89 AÑOS: EL REVOLUCIONARIO QUE FASCINÓ AL MUNDO CON SU AUSTERIDAD

ADIÓS PEPE

El expresidente uruguayo falleció tras perder su batalla contra el cáncer, dejando un legado de sencillez radical y sabiduría política

Su vida extraordinaria, marcada por luchas revolucionarias, torturas y un camino hacia la presidencia, terminó en la misma chacra donde vivió rodeado de hortalizas y animales, fiel a sus principios hasta el final.

Durante ceremonia en Palacio de Gobierno
Gabinete Ministerial se renueva
con tres nuevos ministros en
Economía, Interior y Transportes



Pág. 2

Se despide tras casi 15 meses de gestión
Premier presenta su renuncia
irrevocable y agradece a la
presidenta por la confianza



Pág. 4

Gran Feria de Embajadas
Culturas de
todo el mundo
en San Luis

Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

Cambio de ministros, movida ineficiente

Cuando Alejandro Toledo iniciaba el último año de su gobierno, el nivel de aprobación que registraban las encuestas sobre su gestión no superaba el 6% del total de los entrevistados. Caradura, el cholo de Harvard no se inmutó. Cambió su gabinete y acabó su mandato con una aprobación de 12%. Dina Boluarte no conoce el rush final de Toledo y, que aún en las peores condiciones se puede mejorar, en cambio ella quiere acabar como sea, incluso, sacrificando, a algún ministro clave.

Esto es justo lo que ha pasado ayer, cuando intentando salvar de la censura al primer ministro Gustavo Adrianzén, la presidenta ha retirado al ministro del Interior, pero sobre todo al de Economía, José Salardi, quien había intentado racionalizar la inversión pública proyectando una imagen de seriedad y lo ha reemplazado con Raúl Pérez-Reyes, hasta ese momento ministro de Transportes y Comunicaciones, quien sabe tanto de economía como de astrofísica.

¿Por qué esta medida desesperada de la presidenta, que no vacila en arruinar su plan económico de cierre con tal de salvar a su primer ministro? Porque la presidenta no es consciente de las enormes deficiencias de Adrianzén y se siente protegida con su presencia, pese a que la población lo rechaza mayoritariamente. Además, la reacción del Premier ante las mociones de censura, lejos de reconocer los errores y deficiencias cometidas, se centró en amenazar a los parlamentarios con el cierre del Congreso, en el estilo más matón que uno se podía imaginar.

Si este panorama dejaba al gabinete en mal pie, en horas de la tarde Fuerza Popular anunció que votaría por la censura, con lo cual sellaba la suerte de Adrianzén y tornaba en inútiles los cambios de última hora que se habían hecho al gabinete, obligando a buscar un nuevo primer ministro que cargue la cruz en el último tramo de gestión.

Dina cree que su gobierno pasará a la historia como el puente entre el caos y la estabilidad, no se percata que a medida que se acercan las elecciones todos los partidos van a distanciarse del gobierno para no cargar con sus errores.

Fuerzas del orden golpean a remanentes de Sendero Luminoso en el Vraem

El Comando Especial del Vraem y la Policía Nacional del Perú realizaron un operativo en el centro poblado Alto Mantaro, donde se enfrentaron a remanentes de Sendero Luminoso liderados por el camarada Fernando. Como resultado, se incautó material explosivo y pertrechos militares. El Ejército del Perú destacó la operación como un paso firme en la lucha contra el terrorismo y reafirmó su compromiso con la pacificación de la región.

www.diariouno.pe

Gabinete Ministerial se renueva con tres nuevos ministros en Economía, Interior y Transportes

PRESIDENTA DINA BOLUARTE tomó juramento a Raúl Pérez Reyes, Carlos Malaver y César Sandoval durante ceremonia en Palacio de Gobierno.



La presidenta Dina Boluarte Zegarra tomó juramento esta tarde a tres nuevos ministros de Estado, en una ceremonia realizada en Palacio de Gobierno. Los cambios ministeriales alcanzan las carteras de Economía y Finanzas, Interior, y Transportes y Comunicaciones, como parte de una reorganización del Ejecutivo.

Raúl Pérez Reyes fue nombrado nuevo ministro de Economía y Finanzas, en reemplazo de José Salardi Rodríguez. Pérez Reyes es economista por la Universidad de Lima, con doctorado en Economía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España) y maestría en Economía por el Centro de Investigación

y Docencia Económicas (CIDE) de México.

En tanto, Carlos Malaver Odias asumió el Ministerio del Interior, en lugar de Julio Díaz Zulueta. Malaver es oficial general en retiro de la Policía Nacional del Perú, licenciado en administración por la Universidad Nacional Federico Villarreal y con estudios de maestría en

Ciencia Política y Gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

César Sandoval Pozo fue designado como ministro de Transportes y Comunicaciones, en reemplazo del propio Raúl Pérez Reyes. Antes de este cargo, Sandoval se desempeñó como asesor del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República y jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas.

Durante la ceremonia, la presidenta Boluarte exhortó a los nuevos integrantes del Gabinete a desempeñar sus funciones con honestidad y compromiso, recordándoles que el país demanda una gestión eficiente y libre de corrupción. Los cambios ministeriales se dan en un momento clave para la administración, en medio de desafíos económicos, sociales y de seguridad.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EL REVOLUCIONARIO QUE FASCINÓ AL MUNDO CON SU AUSTERIDAD

Muere José 'Pepe' Mujica a los 89 años

El expresidente uruguayo José "Pepe" Mujica falleció a los 89 años tras una larga lucha contra el cáncer de esófago que derivó en metástasis hepática. Este exguerrillero tupamaro, que cautivó al mundo con su estilo de vida austero y su filosofía de la frugalidad, dejó el cargo considerando que "hasta acá llegué", según anunció el presidente de Uruguay, Yamandú Orsi. Su vida extraordinaria, marcada por luchas revolucionarias, torturas y un camino hacia la presidencia, terminó en la misma chacra donde vivió rodeado de hortalizas y animales, fiel a sus principios hasta el final.

DE GUERRILLERO A PRESIDENTE

José Alberto Mujica Cordano nació en 1935 en la periferia rural de Montevideo. Hijo de una horticultora y un pequeño estanciero que murió cuando él tenía apenas seis años, comenzó su activismo político a los 14 años defendiendo los derechos de los obreros de su barrio. En 1964 se unió a la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

Su militancia lo llevó a prisión cuatro veces. Protagonizó dos fugas, incluyendo la legendaria evasión de 106 guerrilleros por un túnel en la cárcel de Punta Carretas en 1971. Tras ser recapturado, se convirtió en uno de los "nueve rehenes"

EL EXPRESIDENTE URUGUAYO falleció tras perder su batalla contra el cáncer, dejando un legado de sencillez radical y sabiduría política.

del régimen militar uruguayo, prisioneros que serían ejecutados si los tupamaros retomaban las armas.

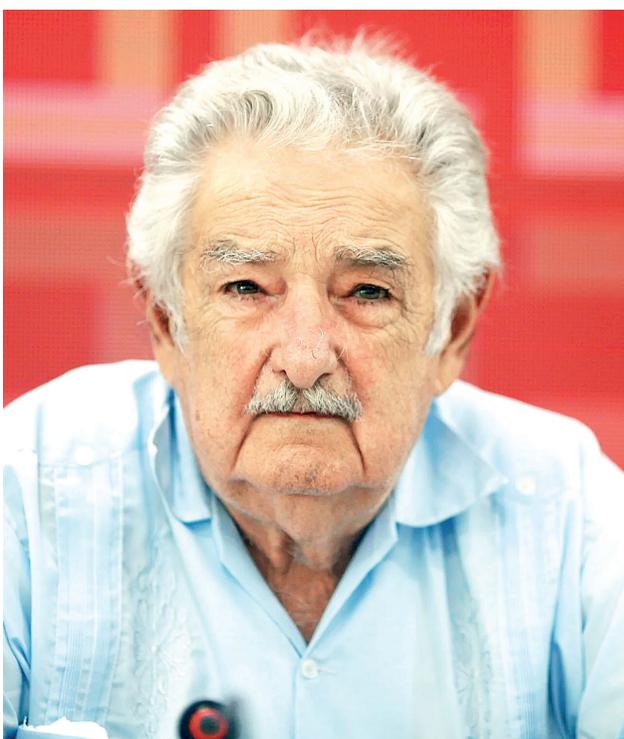
Durante siete años estuvo confinado en un pozo de poco más de un metro cuadrado, una experiencia que transformó su visión del mundo. "Nostocó pelear con la locura, porque más bien, en ese tipo de prisión, buscaron que quedáramos lelos. Y triunfamos: no quedamos lelos", recordaba sobre aquella época retratada en la película "La noche de 12 años".

UN POLÍTICO DIFERENTE

Tras ser indultado en 1985, Mujica construyó una carrera política inusual. Llegó al Senado en moto, vestido como un agricultor común. En 2010 fue elegido presidente con casi el 55% de los votos, pero nunca abandonó su estilo de vida sencillo. Siguió viviendo en su chacra, conduciendo su viejo Volkswagen escarabajo y un tractor.

Como presidente impulsó una agenda progresista que incluía la legalización del aborto, el matrimonio igualitario y la regulación del consumo de marihuana. Uruguay se convirtió en referente regional bajo su mandato.

Siempre rechazó ser caracterizado como "el



presidente más pobre del mundo". "Mi mundo es este, ni mejor ni peor, es otro", aclaraba. Para él, la clave estaba en la moral y criticaba duramente el consumismo: "Nos toca vivir una época consumista, donde pensamos que triunfar en la vida es comprar cosas

nuevas y pagar cuotas. Con lo cual estamos construyendo sociedades auto explotadas".

EL AMOR COMO REFUGIO

Su relación con Lucía Topolanzky comenzó en la clandestinidad cuando

él tenía 37 años. Tras pasar separados los años de prisión, se reencontraron en 1985 y no volvieron a separarse. Ella, también política destacada, llegó al Senado en 2005 y fue vicepresidenta de Uruguay en 2017.

"El amor tiene edades. Cuando eres joven, es una hoguera. Cuando eres viejo, es una dulce costumbre. Si estoy vivo es porque está ella", confesó Mujica poco antes de morir, dejando ver el pilar que fue su compañera en su vida.

EL FINAL DE UN GUERRERO CANSADO

Los últimos meses de Mujica fueron difíciles. Las sesiones de radioterapia lo dejaron agotado. "Me dieron 31 bombazos [de rayos] a las siete de la mañana todos los días. Lo hicieron mierda [al cáncer], pero me dejaron un agujero así", contaba mientras dibujaba un círculo del tamaño de una naranja.

Su última aparición pública significativa fue hace seis meses para apoyar la campaña de Yamandú Orsi, quien finalmente ganó la presidencia. Incluso entonces, Mujica aprovechó para invitar a los jóvenes "a vivir con sobriedad, porque cuanto más tenés, menos feliz sos".

Antes de morir, pidió

DATO

EJEMPLO DE RESISTENCIA

Pepe Mujica estuvo a punto de morir durante los 10 años en que estuvo confinado por los militares en un pozo de poco más de un metro cuadrado. La primera vez, recibió 12 litros de sangre y se salvó. La segunda, domesticó ranas y alimentó ratones para no volverse loco. Emergió del agujero más sabio, solía contar, y volvió a lo suyo: la política. En 1994, fue electo diputado por Montevideo; en 1999, senador; en 2010, presidente de Uruguay con casi el 55% de los votos.

que no le solicitaran más entrevistas. "Ya terminó mi ciclo. Sinceramente, me estoy muriendo y el guerrero tiene derecho a su descanso", dijo al semanario Búsqueda. Dejó claro su deseo de morir en su chacra y descansar "debajo de la secuoya grandota" donde en 2018 enterró a su perra Manuela.

Mujica se va dejando una huella profunda en la política latinoamericana. Nunca pretendió grandeza histórica. "Los hombres no hacemos historia, hacemos historieta", reflexionó en una de sus últimas entrevistas, mostrando la humildad que lo caracterizó toda su vida.



LA PALABRA DEL GUERRILLERO
"Nos toca vivir una época consumista, donde pensamos que triunfar en la vida es comprar cosas nuevas y pagar cuotas. Con lo cual estamos construyendo sociedades auto explotadas"



Premier presenta su renuncia irrevocable y agradece a la presidenta Boluarte por la confianza

JEFE DEL CONSEJO DE MINISTROS se despide tras casi 15 meses de gestión, destacando logros y reafirmando su vocación de servicio al país

Durante una sesión del Consejo de Ministros, el presidente del Consejo de Ministros presentó su renuncia irrevocable al cargo, agradeciendo a la presidenta Dina Boluarte por la confianza depositada desde su designación el 6 de marzo de 2024. "Pensando en los altos intereses de la patria, me asiste hoy el deber de presentar mi renuncia", expresó el Premier al inicio de su discurso.

Durante su alocución, el saliente jefe del gabinete destacó el trabajo realizado junto a los ministros del Ejecutivo, así como el respaldo de los funcionarios de la Presidencia del Con-



sejo de Ministros. "Todo ha sido posible gracias al gran equipo que conformamos bajo su liderazgo", señaló, reafirmando que su gestión se mantuvo libre de actos de corrupción y guiada por el compromiso con el país.

Al cierre de su mensaje, expresó su disposición de seguir sirviendo al Perú desde cualquier espacio al que sea convocado. "Mi vocación de servir se mantiene incólume y estaré siempre presto a acudir a su llamado",

afirmó, augurando éxitos al gobierno en los meses restantes. Concluyó señalando que la historia reconocerá el esfuerzo de gobernar en momentos críticos: "Lo hicimos todo por el Perú y lo hicimos con punche".

PROGRAMA CONTIGO BENEFICIÓ A POBLACIÓN VULNERABLE DURANTE FERIA MULTISECTORIAL POR EL DÍA DE LA MADRE

MIDIS entrega sillas de ruedas a personas con discapacidad severa en Ancón

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional Contigo, entregó 10 sillas de ruedas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, durante una feria multisectorial organizada en Ancón por el Día de la Madre. En el evento también se rindió homenaje a las madres líderes de ollas comunes, comedores populares y otros programas sociales.



Gracias a la articulación con la Iglesia Cristiana Camino de Vida, esta entrega busca mejorar la movili-

dad y calidad de vida de los usuarios del programa. Además, se brindaron 70 atenciones ciudadanas,

incluyendo solicitudes de afiliación, orientación sobre el cobro de pensiones y consultas sobre los lineamientos del programa Contigo, que otorga una pensión no contributiva de S/300 cada dos meses.

La actividad fue encabezada por la ministra Leslie Urteaga y contó con la participación del ministro de Justicia, Eduardo Arana; el alcalde de Ancón, Samuel Daza; el congresista Edgar Tello; y el director del programa Contigo, Freddy Solano. En la feria, más de 30 servicios públicos promovieron el acceso a derechos básicos como salud, educación, identidad, trabajo e inclusión social.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI CASTRO

Francisco por siempre, León presente

Cianluca Lapadula, Oliver Sonne, Ramón Quiroga, Óscar Ibáñez y Robert Prevost. Todos ellos tienen en común la naturalización peruana. Aunque nacieron en otras partes del mundo, decidieron acoger la Patria y mezclarse entre nuestra gente. Entonces, ¿el flamante Papa León XIV es compatriota o no? Por supuesto. Cuando se trata de sumar, desde la humildad y la fraternidad, toda contribución es bienvenida, como la del religioso oriundo de Chicago, una localidad recordada por la lucha de las 8 horas de trabajo. Prevost, en sus primeras declaraciones como Sumo Pontífice, no eligió dedicar unas palabras en inglés, sino en el idioma que habla este pueblo sencillo, al que dignificó con la cita que hizo de la Diócesis de Chiclayo.

Si de Deportes se trata, así como Jorge Bergoglio - Papa Francisco (Q.E.P.D.) expresó su simpatía por el Club San Lorenzo, el nuevo líder de la Iglesia Católica generará mayores reflectores sobre los Chicago Bulls, de Estados Unidos, y Alianza Lima, de Perú. Cada país con la disciplina que más adeptos mueve; el básquetbol y el fútbol, respectivamente.

En el plano de los gestos, elegir llamarse León XIV es un retorno a los inicios de la Doctrina Social de la Iglesia, con León XIII y la Rerum Novarum, encíclica que puso en agenda la realidad de los trabajadores, ante los efectos de la Revolución Industrial. Hoy, con la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías, surge la necesidad de acentuar el enfoque cuyo centro sea el ser humano.

Prevost calmó la rabia de los tradicionalistas, al usar la muceta carmesí, la estola con detalles dorados y la cruz pectoral del mismo color, así como al anunciar su hospedaje en el Palacio Apostólico. Esto no es un quiebre con la austeridad bergogliana, sino un manejo peculiar sobre los asuntos estéticos. Pensar que el nuevo obispo de Roma se desvive por las opulencias, demuestra una absoluta ignorancia sobre todo lo que vivió en las comunidades más necesitadas de nuestro país. No se ilusionen los detractores, pues seguirá alimentando el Magisterio Social y el diálogo con el mundo. Como buen agustino, seguramente impregnará de pasión a su gestión.

No puedo evitar reparar en el breve luto que se tomó por el Papa Francisco. Entiendo que la aparición de un nuevo máximo pastor genere alegría en el pueblo cristiano-católico, pero sería bueno que empecemos a valorar a las personas por quienes son, no por los cargos que ocupen. Saludo que León XIV haya acudido a rezar a la tumba de su predecesor. La Iglesia debe seguir reformándose.

La presencia de la bandera peruana en el escudo pontificio de León XIV ha provocado una profunda ola de orgullo y análisis en todo el país. El tema cobró especial relevancia luego de que Carlos Morales, precandidato presidencial por el Partido Progresemos, difundiera en sus redes sociales una emotiva reflexión sobre el significado de este símbolo para el Perú y la comunidad católica.

La bandera peruana en el escudo papal no solo es un símbolo, sino también un recordatorio de los valores universales de trabajo, solidaridad y resiliencia que caracterizan al pueblo peruano. Y hoy, más que nunca, esos valores brillan desde el corazón del Vaticano para

Escudo del Papa León XIV, un nuevo capítulo para el Perú ante el mundo

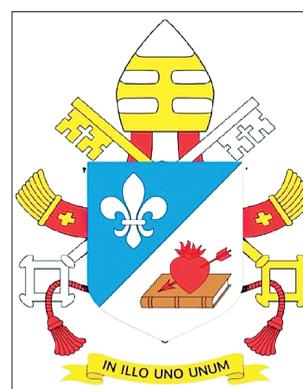
el mundo entero.

En su publicación en Facebook, Morales destacó la trascendencia de este hecho histórico: "Hoy nos encontramos ante un hito que trasciende fronteras y se arraiga en lo más profundo de nuestro ser como peruanos. La inclusión de los gloriosos colores de nuestra bandera en el emblema del Papa León XIV no es solo un reconocimiento; es un homenaje a nuestra identidad..."

Morales enfatizó que la bandera, presente en el escudo del nuevo pon-

tífice, simboliza no solo al Papa, sino también la unidad y fortaleza de la nación peruana. El lema "IN ILLO UNO UNUM" ("En aquel uno, uno solo") inscrito en el escudo fue interpretado por Morales como un llamado a la cohesión y la búsqueda de aquello que une a los pueblos por encima de sus diferencias.

"Desde los nevados andinos hasta las costas del Pacífico y la vibrante selva del Amazonas, estos colores recorren el mundo, llevando consigo la rica his-



toria, la diversidad y la fe que nos definen", escribió.

REACCIONES

Si bien la elección de Robert Prevost como Papa

León XIV generó celebraciones y mensajes de orgullo en la sociedad peruana, fue Carlos Morales, precandidato presidencial de Progresemos, el único que advirtió y analizó públicamente el significado de la presencia de la bandera peruana en el escudo papal. En sus declaraciones, Morales remarcó el valor simbólico de los colores blanco y rojo: "Para mí, ver la bandera en el escudo es reconocer nuestros valores, nuestra identidad y la importancia de mantenernos unidos bajo la fe".

MENSAJE DE ESPERANZA NACIONAL

Más allá del festejo religioso, la noticia ha fortalecido el sentido de identidad y cohesión nacional. Para muchos, es una oportunidad para que el corazón del Perú resuene con fuerza ante el mundo.

"Que este reconocimiento global de nuestra santidad León XIV nos motive a trabajar juntos por un futuro mejor. ¡Que viva el Perú!", concluyó Morales en su mensaje, acompañado de los hashtags #ArribaPerú y #OrgulloPeruano.



PRINCIPIO DE LEGALIDAD

DR. JORGE L. RIOJA VALLEJOS

Abogado constitucionalista y experto en gestión pública

Gobierno Boluarte y aliados ... Patas arriba

En los últimos meses somos testigos de excepción que la gestión de gobierno de la presidente Boluarte y sus aliados, ha llegado a esta semana raspando el cero de confianza del pueblo, que ya asumió la realidad de convivir con la extorsión, el sicariato y la impunidad, es evidente que todos suman esfuerzos para no ser sancionados con la aplicación de

la justicia.

La encrucijada del gobierno y sus aliados políticos, andan flotando sobre la sangre de los peruanos que todos los días son asesinados, y no hay respuesta adecuada del gobierno para terminar con la violencia que se ha instalado en el país, los hechos dan cuenta de la corrupción desde algunos policías, fiscales y jueces igualmente contaminados por la corrupción, sumado

a que no es ajeno el personal del INPE, recientemente capturados por que estarían inmersos en corrupción.

La interrogante por aclarar es ¿cuántos muertos más debemos enterrar?, para se aplique la ley con rigor y no limitarse a dar condolencias o minutos de silencio actos que no devuelven la vida a nadie, el gobierno hace ensayos solo para mantenerse en el poder, uno de esos ensayos son las declaraciones de estado de emergencia; todos ineficaces a la fecha, se inventaron voceros presidenciales y ministeriales ahora desaparecidos, sin embargo la ley 29158 Orgánica del Poder Ejecutivo no contempla la existencia de estos funcionarios por lo tanto los han inventado para distraer

a la opinión pública y evadir responsabilidad, si seguimos así pronto el control político tendrá la presencia de los voceros y no de los que deben asumir la responsabilidad por mandato constitucional.

Ahora bien, el gabinete enfrenta pedidos de interpeleación que podrían terminar con censura (control político); y es el punto crítico a superar por el gabinete siendo evidente el evento delator de la incapacidad del gobierno el asesinato de 13 personas en la provincia de Pataz en la región la Libertad, ante lo cual el gobierno ha dispuesto trasladar más efectivos de la policía a dicha zona sin duda dejando otras zonas del país a la deriva, es una evidente realidad que el gobierno anda patas arriba, como el gato

pretendiendo defender lo que ya tiene perdido (principio de autoridad), consideramos no cambia nada la rotación de dos ministros en el mismo gabinete puesto que todos han aprobado las decisiones fracasadas a la fecha; ahora surge un nuevo escenario de comportamiento político con sus aliados que si los blindan será suficiente evidencia de la complicidad compartida, y si lo censuran se abren una ventana en el infinito como opción de disimular lo andado a la fecha.

Pataz es un hito que marca la evidente negligencia del gobierno que no controla nada, y no debe volver a repetirse. El cambio de ministro del Interior debió ser una respuesta inmediata frente a la gravedad de los hechos, y no una

reacción tardía. Los violentos han demostrado tener el control social a sangre y fuego, imponiendo una cultura de violencia selectiva con el sicariato, la extorsión y la corrupción de autoridades que han dejado de servir al interés público para privilegiar fines personales y de grupo. Esta situación se agravará en los próximos días con la movilización social preelectoral (marchas y huelgas). Como si fuera poco, la cereza en el pastel presidencial ha sido la carta notarial enviada por un ciudadano conocido como alias 'Cuchillo', quien exige a la presidenta Boluarte que se retracte de sus declaraciones en las que lo hace responsable de los 13 asesinatos en Pataz.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Algunos funcionarios han empezado a calentar la posibilidad que la mandataria Dina Boluarte viaje al Vaticano. Pocos días atrás el Congreso le negó permiso para igual propósito y todo indica que la señora está insistiendo y alienta estos esfuerzos colaterales.

En Perú los funcionarios son capaces de jurar que llueve para arriba y lo hacen hasta de manera notarial.

Leamos.

“La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, destacó la relevancia de que la presidenta Dina Boluarte asista a la misa de entronización del nuevo papa en El Vaticano, luego de que este anuncie su decisión de adoptar la nacionalidad peruana e incluir la bandera nacional en su escudo.

Para León, la presencia de la jefa de Estado en esta ceremonia representaría un gesto significativo de unidad y reafirmación del compromiso del Perú con la comunidad católica.

La funcionaria recordó que, según la Constitución, la Presidencia de la República es la máxima representación del Estado, por lo que consideró que una eventual participación de Boluarte en dicho evento contribuiría a fortalecer la imagen institucional del país y consolidar los lazos con el Vaticano”.

La fe religiosa de cada quien es un tema respec-

¿Turismo como política de Estado?



table. ¿No hay quien informe con ánimo ilustrativo y bondadoso a la señora Desilú León, que entre Perú y el Estado Vaticano hay un tratado que lleva el nombre de Concordato?

Para mayor abundancia de datos, desde que ese convenio se firmó con extrema discreción en 1979 ¡ningún Congreso ha discutido y menos refrendado dicho tratado que rige desde la fecha antedicha!

Perú se define como Estado laico, de tal manera que no puede -o no debería- existir preferencia por alguna fe en particular. Dura lex, sed lex, aunque

no se cumpla.

La señora León debiera comprender que el compromiso de la sociedad y su entorno geopolítico no se confina a ninguna comunidad aislada o singular, sino que Perú es un todo indivisible.

Las papas queman en el país, huelgas, paros, crímenes y ajustes de cuentas, desarreglos financieros y productivos, abusos de potencias que armaron un ring de box aquí se pelean delegando a representantes nativos los guantazos de ida y de vuelta. En suma el caos institucional peruano, no necesita de mayor

demostración.

Y si aquí está la bronca ¡y sus soluciones!, ¿la asistencia a una misa, por respetable que sea, generaría caminos de solución a miles de kilómetros de las ocurrencias? Albergo muy serias dudas que un viaje intercontinental produzca maravillas de esa envergadura.

El papa León XIV es ahora jefe de un Estado y debe expedirse como tal, con el enjambre de funcionarios a su servicio y a los propósitos que se ha impuesto el pontífice. Pretender que nos dará trato preferencial y VIP, es un disparate.

El turismo como polí-

tica de Estado carece del ministerio que funciona de facto cuando se trata de los viajes, secretarías o asesores, inventan todos los pretextos posibles para ser de la partida junto a sus jefes.

Mientras que algunos hacen turismo, visitan ciudades, compran recuerdos para sus familias y para revender a su vuelta al barrio y al doble de precio, decenas de millones de peruanos sufren la improvisación de gobernantes mediocres, insensibles y con mísero cociente intelectual tanto que a veces no diferencian una trompeta de una escoba.

La legisladores Susel Paredes, con energía y franqueza, dice sobre este particular: “Hay que ser muy sinvergüenza para querer asistir a una ceremonia religiosa católica cuando no se cumplen los Diez Mandamientos. Dina Boluarte miente (...) Y uno de esos mandamientos que obedecemos es no mentir. Ella no los cumple”.

Según encuestas doña Dina Boluarte frisa el 0% de aprobación. Es decir, su credibilidad está en el piso. Por vergüenza propia, debía abandonar su ambición turística de visitar el Vaticano y ganarse puntos para su desastrosa imagen pública.

Cuando ya no esté en Palacio podrá viajar a donde le plazca y es importante decirlo ¡con la suya!, que la del pueblo no tiene que sufragar los tours de funcionarios bien pagados.

Los ministros se deben al pueblo y no deberían estar perdiendo el tiempo en salmodias y recomendaciones sobre sus intenciones de viaje (Boluarte).

En el reglamento de funciones de los ministros ¿se prevé esta clase de inciensos a la jefa del Ejecutivo? Acaso el Congreso, otra de las corporaciones sumamente detestadas, debiera poner freno a tanta huachafería desbocada que ¡además! descuida su trabajo en los portafolios.

La vergüenza es recomendable. E imprescindible en la cosa pública.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

Cambiar para el bien

Hacia una nueva República de autonomías desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia.

“No basta con condenar y combatir el mal, hay que construir el bien.”

Vivimos un momento decisivo. No es tiempo de optar por el mal menor. Esa lógica es corrupción espiritual y política. Hoy, o apostamos por el bien y por la transformación profunda, o seguiremos atrapados en un sistema que devora a sus hijos. En esta hora histórica del Perú, no se trata de elegir entre lo malo y lo menos malo, sino entre lo bueno y lo mejor.

Los candidatos desfilan como profetas de cartón, sin historia, sin raíces. Unos imitan a Donald Trump, otros a Javier Milei, y muchos se disfrazan de “salvadores”

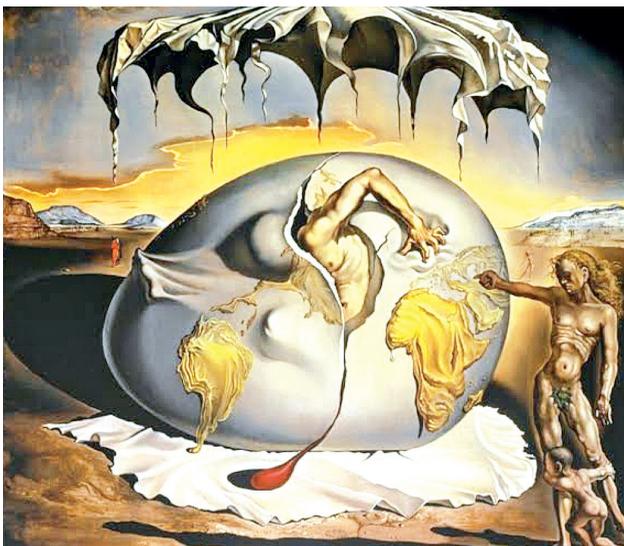
sin visión ni proyecto de país. Gritan, insultan, castigan... pero no construyen nada. ¿Dónde están sus raíces? ¿Su amor por el Perú real? ¿Su compromiso con los últimos?

“¡Ay de los pastores que destruyen y dispersan el rebaño!”

— Jeremías 23,1¹

El Perú ha sido estructuralmente humillado por un modelo centralista, colonial y burocrático. Lima no es el Perú. El Perú es Cajamarca, Madre de Dios, Arequipa, Puno, Huancavelica, el Perú somos todos. El centralismo ha degenerado en una oligarquía económico-financiera y mediática, que impone su ley desde escritorios ajenos al pueblo. Como recuerda el Papa Francisco: “Una economía que mata no puede ser tolerada”².

Desde la fe cristiana, desde el Evangelio vivo y la Doctrina Social de la Iglesia, no pedimos cam-



bios cosméticos. Exigimos un cambio fundante, radical, inteligente, profundamente bueno.

Proponemos una Nueva República de Autonomías Regionales, articulada en unidad espiritual, económica y cultural.

No es una ruptura. Es una refundación. No es caos, es sinfonía. No es federalismo importado, es subsidiariedad iberoamericana, arraigada en el alma de nuestros pueblos.

Como enseñó San Agustín: “El orden del amor exige justicia, y la justicia no es posible donde unos pocos imponen su ley”³. La autonomía no es un capricho: es justicia. Es devolver a las regiones su derecho a decidir, a producir, a planificar,

a crear desde su realidad.

Jesús no centralizó su Reino en Jerusalén. Caminó Galilea, se dejó interpelar por los márgenes, curó a los excluidos, bendijo a los olvidados (cf. Lc 4,14-30)⁴. Los profetas denunciaron el centralismo corrupto, la alianza entre el poder político y el oro sucio. (Is 1,23; Ez 22,27)⁵.

El pueblo peruano no necesita otro autoritario improvisado. Necesita cabeza fría, corazón encendido y manos limpias. No más “salvadores” sin historia. No más tecnócratas sin alma. Necesitamos estadistas con raíces.

Como escribió León XIII: “No se puede permitir que

los poderosos se aprovechen del débil, ni que la técnica sea usada para oprimir”⁶. En el siglo XXI, esto exige tecnología, inteligencia artificial, energías limpias, ciencia al servicio del bien común. No más Perú extractivista. Queremos un Perú productor de conocimiento, de soluciones, de justicia.

“El hombre está hecho para trabajar con su inteligencia, no para ser esclavo de estructuras que lo oprimen”

— San Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, n. 6⁷

No hay desarrollo sin justicia territorial. No hay justicia sin descentralización real.

Aristóteles lo explicó claramente: “El fin de la política es hacer vivir bien a los ciudadanos”⁸. Platón añadía: “La justicia es que cada uno cumpla su rol con sabiduría y equilibrio”⁹. Hoy, el Perú vive el desequilibrio total: las decisiones se toman lejos del pueblo, lejos de la vida, lejos de la verdad.

Zizek nos interpela con crudeza: “El verdadero acto radical no es solo destruir el sistema y dejar todo igual, sino imaginar y construir otro mundo posible”¹⁰. Y ese otro mundo debe empezar

por nosotros.

No hay otro Mesías que Cristo. No hay otra promesa que su Reino. No hay otro camino que el del bien hecho historia.

Cambiar para el bien no es para mañana. Es para hoy. Porque el futuro no existe: tan solo el presente. Y hasta el presente nos lo han robado.

Nos han robado la esperanza, el pan, la dignidad y el mañana. Pero no nos podrán robar la decisión de cambiar para el bien. Aquí. Ahora. Con Dios. Con justicia. Y con el pueblo.

“He aquí que hago nuevas todas las cosas”
— Apocalipsis 21,5¹¹

Notas al pie:

1. Jeremías 23,1 – Denuncia profética contra los líderes corruptos que destruyen al pueblo.
2. Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, n. 53.
3. San Agustín, *La Ciudad de Dios*, XIX, 12.
4. Lucas 4,14-30 – Jesús actúa desde los márgenes, no desde el centro.
5. Isaías 1,23 y Ezequiel 22,27 – Críticas al poder central corrompido.
6. León XIII, *Rerum Novarum*, n. 36.
7. San Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, n. 6.
8. Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro I.
9. Platón, *La República*, Libro IV.
10. Slavoj Žižek, *Menos que nada*, 2012.
11. Apocalipsis 21,5 – Promesa de renovación radical y divina.



La VIDENA de San Luis será sede de la Gran Feria de Embajadas GFE – LIMA 2025, que organiza la Municipalidad de San Luis, en alianza estratégica con embajadas acreditadas en el Perú. El evento se desarrollará del viernes 30 de mayo al domingo 1 de junio en donde diversos países de todo el mundo se unirán para mostrar lo mejor de su cultura, arte, gastronomía y ofrecer beneficios como intercambios culturales y becas.

El alcalde Ricardo Castro recordó el éxito de las anteriores ferias de embajadas que atrajo a familias enteras de todo Lima.

2,500 MAMÁS CELEBRARON

Más de 2 500 madres

Culturas de todo el mundo en San Luis

GRAN FERIA DE EMBAJADAS mostrarán lo mejor de los países, sus culturas, arte, gastronomía y beneficios para los más jóvenes como becas. De otro lado, el municipio distrital agasajó a las mamás en su día.



disfrutaron de espectaculares noches artísticas, en la plazuela San Juan Macías y el parque Horacio

Patiño del distrito de San Luis, en marco del “Día de la Madre”. Eventos totalmente gratuitos desarrollados por el municipio distrital, con el apoyo del Comité de Damas San Luis.

Las mamitas Bailaron, cantaron y se divertieron al ritmo de Jorge Jasso, Pedro Infante de Yo Soy, Los Trotamundo, la Banda Demo y el show de los Hermanos Bonifaz.

RECUPERAN ASCENSORES

De otro lado, tras las coordinaciones entre la Municipalidad de San Luis, la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE S.A.; se iniciaron los trabajos de mantenimiento de los dos ascensores inoperativos ubicados en el puente La Viña de la avenida Circunvalación.



CAYÓ EN PUNO

Realizan diligencias judiciales con asesinato de Paul Flores

La primera fiscalía provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, a cargo del fiscal provincial Miguel Ángel Janampa Mansilla, realizó el control de identidad del ciudadano Pier A. Panduro V., detenido en Puno por su presunta vinculación con el homicidio del cantante de Armonía 10 Paul Flores. El investigado se encuentra bajo detención preliminar judicial,

a pedido del Ministerio Público. La captura se efectuó el 8 de mayo, en coordinación con las autoridades policiales de Puno. La Fiscalía informó que, durante este plazo, se desarrollan diligencias, entre ellas, la recopilación de testimonios, la visualización del equipo celular del detenido y otras actuaciones urgentes para determinar su responsabilidad y esclarecer los hechos.

DATO

PARA LOS VECINOS.

Estos ascensores estuvieron inoperativos durante años, olvidados por las gestiones anteriores, afectando la seguridad y accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores y ciudadanos con movilidad reducida.

LOS INJERTOS DEL CONO NORTE

Comas: los detienen con explosivos y municiones

Dos peligrosos extorsionadores fueron detenidos cuando se dirigían a un colegio en Comas para detonar un explosivo y exigir una fuerte cantidad de dinero.

Andreu Anibal Aaron

Sánchez Chávez (20) y Johnathan Arias Valenzuela (21) (a) “Ñoño”, fueron detenidos por agentes de la Dirincri en el cruce de las calles 6 de agosto con Huayna Cápac en la zona de El Carmen. En su poder



tenían nueve municiones de distintos calibres, tres emulsiones explosivas recubiertas de plástico amarillo con sus accesorios para voladuras, drogas y celulares.

MINISTERIO PÚBLICO

Investigan a tres extranjeros por extorsión a buses del Corredor Rojo

La fiscal provincial Rita Rojas Dalguerri dispuso que personal policial efectúe pericias balísticas, químicas, toxicológicas y

de identificación, así como la toma de declaraciones a testigos, entre otras diligencias urgentes y necesarias para determinar



las responsabilidades y esclarecer los hechos.

Delincuentes venezolanos cayeron en flagrancia con explosivos y municiones.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



En su nuevo papel teatral 'Esposada'

Marisol Aguirre alza la voz contra la violencia de género

La reconocida actriz Marisol Aguirre regresa a los escenarios este junio con "Esposada", una obra teatral de fuerte carga social que busca generar conciencia sobre dos de los problemas más urgentes de nuestra sociedad: la corrupción y la violencia de género. Con una narrativa intensa y emotiva, la puesta en escena expone las historias silenciadas de muchas mujeres, resaltando su resiliencia y su poder transformador. "En mi caso, jamás he permitido que un hombre me maltrate o falte el respeto. Si eso ocurre, se aleja de mi vida", afirma.



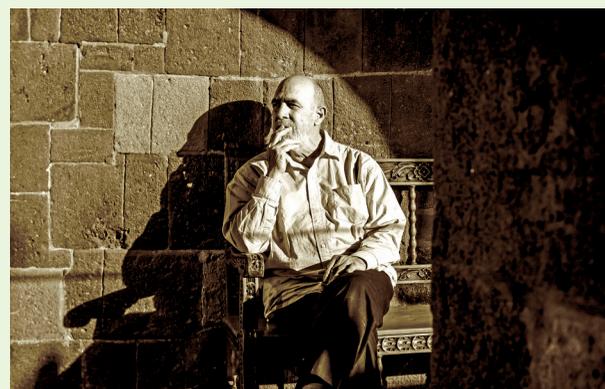
MUESTRA SE INAUGURA EL 18 DE MAYO Y CELEBRA LA TRAYECTORIA DE UN CREADOR QUE AMA EL PERÚ.

Mantay Galería de Arte Moderno, ubicada en el Tambo del Inka Resort & Spa en el Valle Sagrado, presenta Línea de Tiempo, una exposición individual del artista plástico Ricardo Wiesse, que reúne cuarenta y tres obras realizadas a lo largo

Artista plástico Ricardo Wiesse presenta 'Línea de Tiempo'

de más de dos décadas de intensa producción artística.

La muestra, que se inaugura el 18 de mayo, celebra la trayectoria de un creador cuya obra es testimonio de amor, tenacidad y profundo compromiso con el paisaje y la identidad del Perú. A través de técnicas variadas y soportes diversos, Wiesse transita desde la figuración hasta la abstracción, explorando dos ejes fundamentales de nuestra historia: el territorio y la identidad. Su arte es una constante investigación sobre la geografía cambiante



del país y la dimensión simbólica del espacio habitado por dioses y hombres.

Como complemento de esta gran exposición, el 23 de mayo se presentará en el Palacio del Inka, a Luxury Collection

Hotel (Cusco), la primera novela de Ricardo Wiesse: Ángela de los Milagros. Ambientada en el siglo XIX, la obra narra la historia de una mujer excepcional en un tiempo de transformación nacional.

12 NUEVOS FAMOSOS COMPETIRÁN EN LA COCINA POR LLEVARSE SU OLLA DE BARRO.

La cocina más famosa de la televisión peruana vuelve recargada. 'El Gran Chef Famosos' se prepara para el estreno de su nueva y esperada temporada 'Extremo', una edición que promete llevar a los concursantes al límite con desafíos más intensos, platos más complejos y sorpresas en cada emisión.

Hoy miércoles 14 de mayo, a las 7:45 p.m.,

'El Gran Chef Famosos Extremo' se estrena hoy



el programa estrena una nueva ronda de competencia a través de Latina con un grupo completo de 12 personajes que ya fueron

oficialmente anunciados.

Entre los participantes están: Yiddá Eslava, Víctor Hugo Dávila, actores Luciana Blomberg, Julián

Legaspi, Daniel Menacho, Rossana Fernandez Maldonado, la ex chica reality Melissa Paredes, el bailarín Zumba, Sofía Franco, el improvisador Goncho Iglesias y los actores, Pilar Delgado y Nacho Di Marco.

La temporada se denomina 'Extremo' por una razón: los desafíos serán más complicados, los ingredientes más exigentes y las condiciones más intensas. La producción ha prometido sorprender con nuevas dinámicas y pruebas que sacarán lo mejor —y quizá lo peor— de cada famoso.

Una celebración del amor, la amistad y el buen vivir

Jerry Rivera presenta "Pa' eso es la vida"

A un año de su tan esperado regreso a los escenarios, el ícono de la salsa Jerry Rivera continúa cosechando éxitos con una racha imparable de lanzamientos que han conquistado al público y ha escalado posiciones en los listados globales de audiencia y ventas. En esta ocasión, el querido artista puertorriqueño presenta su más reciente sencillo titulado "Pa' eso es la Vida", un tema que exalta los valores que nos unen: el amor, la familia, la amistad y la alegría de compartir.

Con una letra que inspira y un ritmo contagioso fiel a su estilo inconfundible, "Pa' eso es la vida" invita a vivir plenamente y a valorar lo más importante, los unos a los otros.



En junio, llegará una obra de teatro musical 100% peruana para toda la familia.

En junio, llega en su segunda temporada a pedido del público la obra de teatro musical 100% peruana que tiene el objetivo de dar oportunidad al público para aprender sobre salud mental y psicología infantil. “La nave de las emociones” es una idea original creada por la actriz y psicóloga Stephany Iriarte, Directora de Psicoarte, Centro de Psicología que brinda terapia psicológica y talleres socioemocionales.

Del 21 de junio al 13 de julio todos los

“La nave de las emociones”

sábados y domingos a las 5:00 p. m. en el Teatro Mario Vargas Llosa (Av. De la Poesía 160, San Borja) súbete a “La nave de las emociones”. Las entradas están a la venta en Teleticket. Informes al 912 666 750.

A través de la música y diversión, niños, adultos y la familia en general podrán aprender sobre temas como: autocuidado y amor propio, límites saludables con el entorno, saber decir que “no”, tolerancia a la frustración y aceptar el enojo, normalizar la tristeza y el volver a la calma y valorar las pequeñas cosas que nos dan alegría.

El elenco está com-



puesto por Mario Mendoza, Fernando Barrs, Silvana Goycochea, Elihu Leyva, Gillary Vela, Carmen Tudela, Mari-sol Iriarte, Romy Perea, Andrea Laura, Jordan Guzmán, Angeles Sosa y Jorge Camoretti quienes tendrán una interacción

constante con el público. También interpretarán nueve canciones originales que pueden encontrar en YouTube o Spotify.

La puesta en escena cuenta la historia de Lucía y Mariano, seres de otro planeta que quedan atrapados en la Tierra por

una avería de su nave. La única forma de volver es pasar todo un día viviendo como lo hacen los seres humanos. Por cada emoción que conozcan y comprendan, desbloquean un paso más de regreso a casa.

Los espectadores, chicos y grandes, compartirán este camino de aprender sobre la vida humana y sus emociones: tristeza, tolerancia a la frustración, alegría, empatía, autocontrol y límites saludables.

“A través de una historia divertida, el público ayudará a Lucía y Mariano a reparar su nave, pero el único camino es viviendo un

día entero como seres humanos entendiendo las emociones”, expresa Stephany Iriarte, directora de Psicoarte - Centro de Psicología, que promueve la inteligencia emocional en niños, adolescentes y adultos.

“Bili, el guía emocional, los ayudará a conocer la alegría, normalizar la tristeza, buscar la calma en momentos de enojo y comprender que papá y mamá también tienen emociones como todos los demás”, complementa. “¿Quieres un espectáculo que no sólo divierta, sino que también enseñe a tus hijos sobre salud mental? Vengan a ver “La Nave de las emociones”.

Para celebrar los 15 años de su show de música y dibujos en vivo, con nuevo disco, nuevo libro y un eterno tour.

La espera terminó: tal como prometieron, Kevin Johansen y Liniers regresan a Lima para celebrar los 15 años de espectáculo conjunto de música y dibujos en vivo, con dos shows el 07 y 09 de agosto en el Teatro Municipal de Lima y presentando su nuevo álbum en vivo “Desde que te Madrid” y su nuevo libro “Es nuestra forma de comunicarnos”.

Kevin Johansen + Liniers regresan a Lima en show íntimo

Su original y único show de música y dibujos en vivo, este espectáculo especial reconocido por el público y por la crítica, esa mezcla artística fabulosa en vivo que une a Kevin Johansen junto al reconocido dibujante Liniers, está celebrando los 15 años de existencia, con una enorme e infinita gira que desde hace dos años los está llevando por varios continentes y ciudades, adonde los



esperan felices para presenciar ese espectáculo lleno de canciones, dibujos, amistad y mucho humor, que nadie se quiere perder, una experiencia única que todos quieren presenciar al menos una vez en la vida.

Kevin Johansen ofrece un recorrido por las canciones más reconocidas de su discografía, mientras Liniers las improvisa, ilustra y recrea en dibujos en tiempo

real sobre una pantalla colocada como fondo del escenario. Arte, música, amistad y humor inteligente se unen y conjugan en el escenario. Un pequeño mundo de música e ilustraciones envolverá al espectador en la aventura que proponen los dos grandes artistas y amigos. Un libro en vivo o un concierto ilustrado: una oportunidad única para apreciar y disfrutar de este consumado dúo y su arte.

Durante los últimos 15 años, el show viajó desde América Latina hasta Europa, y se ha presentado en las salas, teatros,

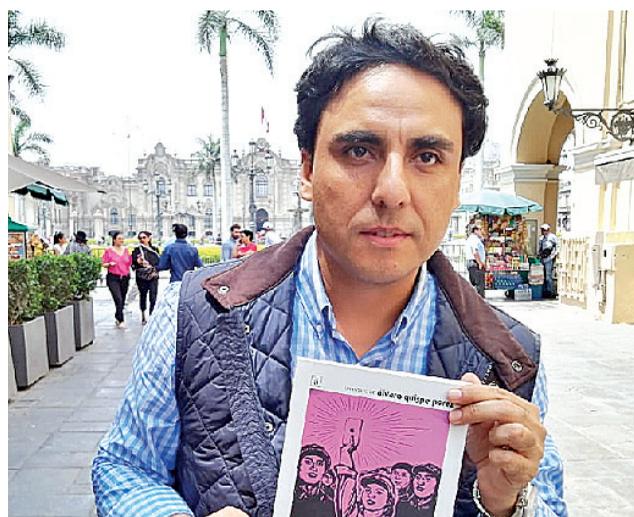
eventos culturales y ferias de libro más importantes. El público lo recibió con gran entusiasmo y muchas veces con entradas agotadas, adoptándolo como un nuevo “clásico”, del que se registraron dos dvds en vivo en Buenos Aires y en México (editados por Sony Music), y dos libros (OOPS! y BIS) publicados por la prestigiosa Ediciones de la Flor. Luego de varios años sin verlos juntos en el escenario, 2023 fue el momento del esperado reencuentro y 2024, el inicio de una nueva consagración.

Juventudes, un libro que analiza participación política de los jóvenes

EL LIBRO DE ÁLVARO QUISPE explica la influencia digital en la participación política de la juventud. Asimismo, cuestiona el rol del Estado por la falta de políticas públicas.

El año 2026 marcará un hito electoral en el Perú. Cerca de siete millones de jóvenes acudirán a las urnas, una masa crítica que no solo representa el 27,4% del padrón nacional, sino que encarna el pulso vivo de una sociedad en transformación. Ese fenómeno —que en otros tiempos hubiera sido visto como marginal o anecdótico— es, en realidad, el eje de un agudo y necesario ensayo que acaba de ver la luz: *Juventudes: Políticas públicas, participación y contracultura*, del escritor y especialista Álvaro Quispe.

Publicado por la editorial Academia Antártica, este libro no es una mera compilación de cifras ni un catálogo bienintencionado de buenas prácticas. Es, más bien, un espejo crítico que nos obliga a mirar el presente político desde los ojos —y sobre todo desde la energía— de las nuevas generaciones. Quispe, con una pluma lúcida y una mirada implacable, traza un retrato generacional que se mueve entre la esperanza digital y



el desencanto institucional. Durante los últimos 18 años, más de 8.700 jóvenes han sido elegidos como autoridades en gobiernos locales, regionales y en el Congreso. No se trata de una anécdota demográfica, sino de una evidencia contundente del despertar político de una juventud que, lejos de ser apática, ha sabido apropiarse de los recursos que el siglo XXI pone a su alcance: redes sociales, plataformas digitales, nuevos lenguajes de comunicación y protesta. Como lo sostiene Quispe, esta irrupción juvenil tiene tanto de espontánea como de sistemática, y merece ser comprendida en toda su complejidad.

El libro no se limita al análisis cuantitativo. Presenta estadísticas inéditas sobre el padrón electoral joven, clasificadas por género, edad y departamento; pero también explora las causas profundas de su participación

política. En particular, se detiene en el papel del Estado peruano, cuestionando con razón su falta de políticas públicas integrales para la juventud, lo que ha llevado a una generación entera a autogestionar su protagonismo en la arena pública.

Una de las virtudes de Quispe es su capacidad para vincular lo local con lo global. El autor recorre, con estilo narrativo y precisión académica, los grandes hitos del activismo juvenil desde las revueltas de mayo del 68 en París hasta las protestas latinoamericanas de los últimos años. En especial, dedica un análisis profundo a las movilizaciones peruanas, en las que los jóvenes han sido protagonistas. Sin embargo, advierte que ese ímpetu carece, muchas veces, de estructura, liderazgo y visión programática, lo que limita su capacidad de convertirse en fuerza de cambio permanente.

Otro de los aspectos más valiosos del libro es su atención al papel de las mujeres jóvenes en la política. La presencia femenina ha experimentado un crecimiento notable: de un 47,5% de autoridades electas en 2006, se pasó a un 70,4% en 2022. Una cifra que no solo revela un cambio de época, sino una transformación silenciosa pero contundente en la configuración del poder político en el país.

Juventudes no es un libro cómodo. Es, como toda obra necesaria, un texto que incomoda, sacude y plantea preguntas. Quispe escribe desde el conocimiento técnico, pero también desde la vivencia: fue secretario nacional de Juventud, docente universitario y gestor público. Esa doble condición —la del académico y la del testigo— le permite construir una obra que trasciende el análisis y se convierte en un llamado a la acción.

En tiempos de polarización, cinismo y descrédito institucional, Álvaro Quispe nos recuerda algo fundamental: la juventud no es solo futuro, es presente, y entenderla es una tarea urgente.

SOBRE EL AUTOR

Álvaro Quispe, exsecretario nacional de Juventud del Gobierno del Perú, docente universitario, es un reconocido profesional en administración y gestión pública con amplia experiencia en políticas públicas y gobernabilidad.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Entre dos fronteras de Carlos López Degregori

López Degregori es el poeta vivo más importante del Perú. Con una persistencia lírica, en sus más de 15 poemarios, ha ido construyendo un universo paralelo en el que la bruma y la belleza de la oscuridad han sido claves en su agenda literaria. Cual hechicero que habita en los confines del mundo y solo sale a las peligrosas calles a emitir conjuros y mantras, este extraordinario hacedor de delirios y zonas oníricas no se detiene. Escribe y escribe con la certidumbre de que solo es posible hacerlo desde las intersecciones de la vigilia y el derrumbe.

Con su reciente poemario, titulado *Entre dos fronteras* (Colmillo Blanco, 2025) marca su punto de apoyo en los territorios endeble de lo real e irreal. Esas dos fronteras son, a la vez, una zona en la que hay habitantes y seres con sus propias historias que, aunque parezcan de la tradición occidental arcaica o de los recuerdos de un oriente detenido en el tiempo, son una elaboración personal de quien, como López Degregori, ha hecho de las palabras una máquina purísima para desplegar experiencias inéditas.

De ese modo, con un tacto brumoso, sostiene entre tinieblas romanas: “Un gato come un cuervo en las ruinas de la Via Appia/El cuervo come una masa de hojas, avispas zumbantes/un centurión, tú, por ejemplo, come un gato/son tiempos difíciles/el alimento escasea/debes devorarlo a solas/para que no te lo arrebaten/Y cuando los gatos desaparezcan, comeremos cuervos”.

Con la serena y pavorosa maestría de aquellos que dominan los versos como material adaptable a sus designios, este poeta mayor, hace de sus libros, como este, una aventura sobre nuestros viajes interiores y, evoca, el sueño en sus bordes y extremos, como si el abismo es igual de fascinante que los que aman la luz. Es que López plantea más bien un espacio entreluces, algo que no es sombra, pero quiere serlo, un registro de lo no sucedido en unas fronteras que se ovillan sobre sí mismas y, aunque no quieran, brotan con alguna forma familiar de luz y, acaso, nos envuelve con su implacable ternura.

EXP. N° 21536-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN CARLOS MENDOZA ASIN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR IGNACIO MENDOZA CALLE, fallecido el día 06 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**KARDEX NC No 3194
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JUNIOR LUCIANO NOLASCO HUAMANYAURI SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "JUSTO LUCIANO NOLASCO FLORES", IDENTIFICADO CON DNI N° 07074897, FALLECIDO EL 25 DE ABRIL DEL 2022, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 26 DE ABRIL DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Se comunica que mediante juntas generales de accionistas de GRUPO TALE S.A.C. (la "Sociedad Escindida") y TALE HOLDING S.A.C. (la "Sociedad Beneficiaria"), todas de fecha 05 de mayo de 2025, se ha acordado por unanimidad aprobar la escisión por segregación de un (01) bloque patrimonial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

La escisión entrará en vigencia el día 21 de mayo de 2025. En tal sentido, en dicha fecha, la Sociedad Escindida transferirá el bloque patrimonial, y la Sociedad Beneficiaria asumirá todos los activos y relaciones contractuales que le corresponden y que conforman el bloque patrimonial escindido.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades. Lima, 5 de mayo de 2025.

GRUPO TALE S.A.C.
TALE HOLDING S.A.C.

EDICTO JUDICIAL (DE SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 01965-2020-0-0904-JR-CI-02, Noveno Juzgado de Paz Letrado sede San Martín de Porres, a solicitud de LINDA ESMERALDA NUÑEZ MEDINA, DELIA ANTONIETA NUÑEZ MEDINA, MARIA CRISTINA NUÑEZ MEDINA, ROSA MERCEDES NUÑEZ MEDINA, WALTER NUÑEZ MEDINA, JOSE LUIS NUÑEZ MEDINA, JUAN IGNACIO NUÑEZ MEDINA y LIZBET VILLEGAS NUÑEZ (Sucesor Procesal) sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NPO. UNO - San Martín de Porres, uno de Setiembre del 2021 Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESIÓN INTESTADA, incoada por LINDA ESMERALDA NUÑEZ MEDINA, DELIA ANTONIETA NUÑEZ MEDINA, MARIA CRISTINA NUÑEZ MEDINA, ROSA MERCEDES NUÑEZ MEDINA, WALTER NUÑEZ MEDINA, JOSE LUIS NUÑEZ MEDINA, JUAN IGNACIO NUÑEZ MEDINA y LIZBET VILLEGAS NUÑEZ (Sucesor Procesal) a fin de que se declaren herederos de su hermano ALEXANDER DOMINGO NUÑEZ MEDINA, fallecido el 19 de Junio del 2020 distrito de Los Olivos, provincia de Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a Ley y su anotación en los Registros Públicos, (...), NOTIFIQUESE a los presuntos herederos, a la Beneficiencia Pública y al Ministerio Público - Tolentino Cristóbal Riza JUEZ, Especialista OBGON, Poder Judicial del Perú - HERMES ANDRÉS OBREGÓN LLANOS - Secretario Judicial Noveno Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres - Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

EXP. N° 21471-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ENRIQUE HERMOSA ESQUERRA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JULIA RUIZ DIAZ DE HERMOSA, fallecido el día 24 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**KARDEX NC No 3251
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON EDGAR LINARES MIRANDA, EN REPRESENTACIÓN DE SEGUNDO ENRIQUE MILLONES ACEVEDO CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 15750540, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "ETELVINA ACEVEDO VALDIVIEZO, IDENTIFICADA CON DNI N° 09045474, FALLECIDA EL 05 DE FEBRERO DEL 2023, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL - EXP N° 23687-25

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **DATOS DEL CONTRAYENTE:** Primer Apellido: **MOLERO**, Segundo Apellido: **VELARDE**, Prenombres(s): **MARCO ANTONIO**, Edad: 54, Nacionalidad: **PERUANO**, Estado Civil: **SOLTERO**, Ocupación: **MECANICO**, Domicilio: **Mz.B, Lte.2 Asoc, Viv. La Paz - Comas**, Lugar de Nacimiento: **Dist: BREÑA, Prov: LIMA Dpto: LIMA** **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Primer Apellido: **CHAVEZ**, Segundo Apellido: **SOPHIN**, Prenombres(s): **NEYRA**, Edad: 49, Nacionalidad: **PERUANO**, Estado Civil: **DIVORCIADA**, Ocupación: **SU CASA**, Domicilio: **Asoc. Pro Viv Nuevo Amanecer Esmeralda Mz.E, Lte.9 - Puente Piedra**, Lugar de Nacimiento: **Dist: REQUENA, Prov: REQUENA Dpto: LORETO** Lugar de celebración del Matrimonio: **CENTRO CIVIC MUNICIPAL**. Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Comas, 23 de abril del 2025. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NIJE OJAZBAL - GERENTE

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0487-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSE CHARLES CABELLO TAMANI**, de 47 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, natural de **LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE**, nacionalidad **PERUANA**, Ocupación **EMPLEADO**; domicilio en **JR. SUAREZ, BELISARIO GRAL MZ. L LT. 05 URB. RESIDENCIAL SURCO - SANTIAGO DE SURCO** y doña **YESICA CECILIA AGURTO MARTINO**, de 45 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, natural de **LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO**, nacionalidad **PERUANA**, Ocupación **INDEPENDIENTE**; domicilio en **JR. SUAREZ, BELISARIO GRAL MZ. L LT. 5 URB. RESIDENCIAL SURCO - SANTIAGO DE SURCO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **FREDDY JORGE PEREZ GUERREROS**, identificado DNI 42118233, Natural de: **Pasco - Pasco - Vico**, Nacionalidad: **Peruana**, Edad: 41 años, Estado Civil: **Soltero**, Profesión u Ocupación: **Ingeniero de Minas**, Domicilio: **Av. San Martín de Porres 489 Block. 8 Dpto. 506 Urb. Fundo La Estrella, Ate - Lima**. Doña: **GINA VERONICA FELIX RAYMUNDO**, identificado DNI 47979626, Natural de: **Junin - Satipo - Satipo**, Nacionalidad: **Peruana**, Edad: 33 años, Estado Civil: **Soltero**, Profesión u Ocupación: **Administración**, Domicilio: **Av. San Martín de Porres 489 Block. 8 Dpto. 506 Urb. Fundo La Estrella, Ate - Lima**. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 01 de Mayo de 2025. Municipalidad Distrital de Ate **ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARUCO JEFE DE REGISTRO CIVIL**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°018-25**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DOUGLAS JOSE FONSECA TORRELLAS**, De 31 años, natural de **LARA - VENEZUELA - AMERICA**, Nacionalidad **VENEZOLANA**, estado civil **DIVORCIADO**, ocupación **CONDUCTOR**, Domiciliado en **AV. 23 DE SETIEMBRE S/N ASENT. H. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO SECTOR 5 MZ. N3 LT. 30 - CARABAYLLO** Y Doña: **BRENDA FERNANDA AGUILAR CHIRA**, de 30 años, natural de **JESUS MARIA - LIMA - LIMA**, Nacionalidad **PERUANA**, estado civil **SOLTERA**, ocupación **CANTANTE**, Domiciliada en **AV. 23 DE SETIEMBRE S/N ASENT. H. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO SECTOR 5 MZ. N3 LT. 30 - CARABAYLLO**. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 13 DE MAYO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JAVIER GILBERTO HERNANDEZ MANTILLA**, DNI. N° 08798143, **DIVORCIADO**, natural de **TRUJILLO**, de nacionalidad **PERUANA**, INDEPENDIENTE, domiciliado en **CALLE 7 N° 800 URB. LA FLORIDA - RIMAC**, y Doña **MARIA DEL ROSARIO GRAU PERDOMO**, C.E. N° 003783536, **DIVORCIADA**, natural de **CARACAS**, de nacionalidad **VENEZOLANA**, EMPRESARIA, domiciliado en **CALLE 7 N° 800 URB. LA FLORIDA - RIMAC**. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 13 DE MAYO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI**NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIO "NOVASKIN"**

(Certificado N° 47171)

Expediente N° 26218-2024

Se pone en conocimiento de SECADA MARTINEZ, CARLOS RAUL, de Perú, la **Resolución N° 2238-2025/CSD-INDECOPI**, de fecha 29 de abril de 2025, recaída en el expediente N° 26218-2024, la misma que ha resuelto:

Declarar FUNDADA la acción de cancelación interpuesta por MALPARTIDA ARZUBIAGA, LUIS ENRIQUE de Perú, y en consecuencia CANCELAR el registro de la marca de servicio conformada por el logotipo conformado por la denominación NOVASKIN escrita en letras características, al lado izquierdo se aprecia una figura de forma irregular encerrada en un círculo, todo dentro de un rectángulo y en los colores blanco y negro; conforme al modelo adjunto; inscrita a favor de SECADA MARTINEZ, CARLOS RAUL de Perú, con certificado N° 47171, para distinguir servicios médicos (desarrollo de programas, tratamientos y productos de salud, tanto para hombres como para mujeres) y salones de belleza (tanto para hombres como para mujeres), tratamientos referidos a la nutrición de la piel de la Clase 44 de la Clasificación Internacional.

Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Lima, 12 de mayo de 2025

[Firma]

Maria Cecilia Guarda Córdova

Coordinadora

Área de Marcas Contenciosas

Secretaría Técnica

Comisión de Signos Distintivos

INDECOPI

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI**NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIO "BEAUTY LALOLA"**

(Certificado N° 101722)

Expediente N° 27269-2024

Se pone en conocimiento de V & C BELLEZA INTEGRAL S.A.C., de Perú, la **Resolución N° 2247-2025/CSD-INDECOPI**, de fecha 29 de abril de 2025, recaída en el expediente N° 27269-2024, la misma que ha resuelto:

Declarar FUNDADA la acción de cancelación interpuesta por ROJAS GAMARRA, CAROLINA STEFANIA, de Perú, y en consecuencia, CANCELAR el registro de la marca de servicio conformada por la denominación BEAUTY LALOLA y logotipo, conforme al modelo adjunto, inscrita a favor de V & C BELLEZA INTEGRAL S.A.C., de Perú, con certificado N° 101722, para distinguir servicios de salones de belleza, de la clase 44 de la Clasificación Internacional.

Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Lima, 08 de mayo de 2025

[Firma]

Maria Cecilia Guarda Córdova

Coordinadora

Área de Marcas Contenciosas

Secretaría Técnica

Comisión de Signos Distintivos

INDECOPI

SUCESIÓN INTESTADA

KATYA ANAMARÍA PAREDES, ha solicitado la sucesión intestada de **LUCIO JAIME ANAMARÍA HUAMANTUMBA**, con DNI N° 09149600, fallecido en el distrito, provincia y departamento de Lima, el 16 de marzo de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1872.

Lima, 24 de abril de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

EXP. N° 21517-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARCELINA YUCRA TIPULA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO YUCRA QUISPE fallecido el día 20 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MAYO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD **TABLEROS Y SERVICIOS CITSA S.A.**; CON RUC. N° 20506903697, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **PAOLO ALI PFUYO PFUYO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 40507861. LIMA, 09 DE MAYO DEL 2025.

PAOLO ALI PFUYO PFUYO
Liquidador
TABLEROS Y SERVICIOS CITSA S.A.

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JOSE LEONARDO PRIMERA GUARDIA**, C.E. N° 002812082, **SOLTERO**, natural de **VENEZUELA**, de nacionalidad **VENEZOLANA**, VENEDOR, domiciliado en **AV. ALCAZAR 310 - CONDOMINIO ALCAZAR BESCO TORRE 2 DPTO. 204 - RIMAC**, y Doña **CAROLINE NICOLE CARDENAS SINARAHUA**, DNI. N° 73414887, **SOLTERA**, natural de **LIMA**, de nacionalidad **PERUANA**, TRIPULANTE DE CABINA, domiciliado en **AV. ALCAZAR 310 - CONDOMINIO ALCAZAR BESCO TORRE 2 DPTO. 204 - RIMAC**. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 13 DE MAYO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

Lima, 06 de Mayo de 2025

**Sr(a):
CONDORI HUAMANGA GABRIELA**

COMUNIDAD HUANCUIRE - SANTA ROSA PATARIO

CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CKK-224

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4340-093-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CKK-224. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,228.84**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITTA TIZÓN

APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

**Sr(a):
DELGADO AREVALO MIGUEL ANGEL**

SIMÓN BOLIVAR N° 323 ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN JUAN

LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BSP-582

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4302-136-17, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BSP-582. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$8,138.24**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITTA TIZÓN

APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

**Sr(a):
CORDOVA PASAPERA EDWIN EDGARDO y FLORIANO MENDOZA TERESA DE JESUS**

LOS DURAZNOS S-N MZ. F - C

ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APURIMAC

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CCO-218

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5172-207-12, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CCO-218. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$3,872.13**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITTA TIZÓN

APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

**Sr(a):
GAMBOA CAMPOS JHONEL ALEXANDER**

URANIO MZ. C1 LOTE 44 SAN ISIDRO

TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

Referencia - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T7K-343

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6642-002-44, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje T7K-343. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$15,866.83**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITTA TIZÓN

APODERADO

Evento reunirá a artistas de cinco países y celebrará el legado de la oralidad poética afroperuana

Festival Rima que Rima 2025 rendirá homenaje a Nicomedes Santa Cruz

Del 7 al 23 de junio, Lima y Huánuco serán escenario del Festival Internacional Rima que Rima 2025, que celebrará el centenario del poeta y decimista Nicomedes Santa Cruz. Esta cuarta edición del festival reunirá a reconocidos exponentes de la oralidad poética y musical de España, Panamá, Colombia, Chile y Perú, con una programación que incluye talleres, conversatorios y galas abiertas al público.

El evento apuesta por la descentralización y el acceso gratuito a la cultura, con actividades en espacios como la Casa de la Literatura Peruana,



el Lugar de la Memoria y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. Reconocido por lbermúsicas, el festival cuenta con el respaldo de instituciones nacionales e internacionales, consolidándose como un espacio de intercambio cultural en homenaje a la tradición viva de la décima y la poesía popular.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA

Con arreglo a lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que de la Junta General del Titular de **MARCA LS E.I.R.L.**, de fecha 29 de abril de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

MARCA LS E.I.R.L. se ha transformado en **MARCA LS S.A.C. (Sociedad Anónima Cerrada)**, conforme a lo establecido en el artículo 343° de la Ley General de Sociedades. En ejecución de la transformación acordada, **MARCA LS S.A.C.** aumenta su capital social a la suma de **S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien y 00/100 Soles)**, distribuidos en **2,100 acciones** de un valor nominal de **S/ 1.00 (un sol)** cada una.

La transformación tiene como fecha de entrada en vigencia el **30 de abril de 2025.**

Lima, 2 de mayo de 2025.

MARCA LS S.A.C.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL EXPEDIENTE N° 8663 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSÉ LUIS GUTIERREZ CHAMORRO**, de 54 años de edad, identificado con D.N.I. N° 18130314, Divorciado, natural de La Libertad - Trujillo, de nacionalidad Peruana, Policía Nacional del Perú, domiciliado en **JR. PEDRO CHAMOCHUMBE 402 - EL AGUSTINO** y doña **ROSSANGEL PAOLA MORALES MARTINEZ**, de 47 años de edad, identificada con D.N.I. N° 10466665, Divorciada, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. PEDRO CHAMOCHUMBE 402 - EL AGUSTINO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

EL AGUSTINO, 12 DE MAYO DEL 2025.
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL

SUCESIÓN INTESADA

QUE ANTE EL QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS, **EXPEDIENTE No. 01221-2025**, QUE DESPACHA EL JUEZ DR. LUIS INCA PAREDES, ESPECIALISTA: NIDIA RODRIGUEZ; **EUDOCIA MARIA RICRA HINOSTROZA**, EN CALIDAD DE HUA Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS: **PRICILA, BEATA MARIA, ROSA VIOLETA, AQUILES JESUS, FRANCISCO JAVIER, ARMANDO JESUS, ISABEL ROSARIO Y CARLOS HUGO RICRA HINOSTROZA**; SOLICITAN LA **SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE: SATURNINO RUIFINO RICRA MATEO**, FALLECIDO EL **28 DE DICIEMBRE DEL 2010**, Y HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE COMAS; LLAMÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE LO HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.

COMAS, 09-05-2025.
JULIO CESAR ONCOY MACHACUAY
ABOGADO
REG. C.A.L. 26141.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007606-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LLERENA SANCHEZ LUIS ANTONIO**, de 63 años de edad, DNI. 07337208, natural de Arequipa - Arequipa - Mariano Melgar, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Técnico, domiciliado en **CALLE LA TRINIDAD 170 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **SOTO PANTA SUSSY EDITH**, de 59 años de edad, DNI. 07345253, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Comerciante, domiciliada en **CALLE LA TRINIDAD 170 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007655-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MORA NAVA JESUS ENRIQUE**, de 37 años de edad, **CARNE DE EXTRANJERÍA: 004033485**, natural de Venezuela, de nacionalidad Venezolana, Universitario/Independiente, domiciliado en **JR. FRANCISCO VIDAL DE LAOS 672 URB. SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **FLORES SALAS CARLZ KATHERINE AZUCENA**, de 48 años de edad, DNI. 10183019, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Superior/Periores/Casa, domiciliada en **JR. LA CASTELLANA N°249, URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

ASOCIACION PRO VIVIENDA "GUARDIA CIVIL" - ASVIGC

Av. Angamos Oeste 989 Miraflores - Lima

RUC N° 20125408410

Inscrita en la Partida Electrónica N° 01970232 del Libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de Lima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con el Art. 19 y Art. 35 inc. J del Estatuto de ASVIGC y por acuerdo de sesión del 13 de mayo del 2025 EL **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA** a los Asociados de la **Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC** a la Asamblea General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo en su local institucional sito en la Av. Angamos Oeste N° 989, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Primera convocatoria :
Fecha : 23 de mayo del 2025
Hora : 10.00 horas

1. Transformación de la asociación pro-vivienda a cooperativa de vivienda.
2. Aprobación del estado de situación económica (balance general).
3. Aprobación del capital social y de la reserva cooperativa.
4. Aprobación del estatuto de la cooperativa de vivienda.
5. Remoción de la totalidad de miembros de los directivos de la asociación pro-vivienda.
6. Nombramiento de los miembros de los consejos de administración y de la vigilancia y del comité de educación y comité electoral de la cooperativa de vivienda.
7. Nombramiento del gerente de la cooperativa de vivienda.
8. Nombramiento del representante para que firme la minuta y escritura pública.

De conformidad con lo señalado en el artículo 24 del estatuto, de no alcanzarse el quorum reglamentario, se hará una **segunda convocatoria**, la misma que se realizará, en el mismo lugar y con los mismos puntos de agenda:

Segunda convocatoria :
Fecha : 29 de mayo del 2025
Hora : 10.00 horas

Lima, 13 mayo del 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.	Fdo.
LLAQUE FIGUEROA Luis Oswaldo	BARCENA CHAVEZ Bernardino Glicerio
Presidente	Secretario
DNI N° 40536035	DNI N° 43036962

*La segunda convocatoria se realiza dentro de los quince días posteriores a la fecha de la primera convocatoria. Art. 24 del estatuto de ASVIGC.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la **FIBERZUR S.A.C.** con **R.U.C. N° 20609829738**, inscrita en la **Partida N° 11516863** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de **registro N° T-160931-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO

Lima, 12 de mayo de 2025.

Señor (a):
PALOMINO PAREDES EDWIN HAMILTON
MZ. A, LOTE 5, URB. LOS LIRIOS
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Tarjeta de Crédito**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con la Tarjeta de Crédito, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

EDICTO

Ante el 5° J.P.L. - Sede Comas JPL Comas, Exp. 01561-2025-0-0908-JP-CI-05, Esp. Alvarado, Maximiliana Vásquez de la Torre, solicita la ratificación del acta de defunción de su padre, cuyo número es 01035912 del 2005 RENIEC, en el extremo de su nombre: aparece como **MANUEL VASQUEZ ANDIA** siendo lo correcto **JOSE MANUEL VASQUEZ ANDIA.-**

Comas, 12 de mayo de 2025.

Feliciano E. Fernández Coronado
ABOGADO
Reg. CAL. 37640.

EDICTO

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Brayan Y Espiritu Vega, Especialista Legal Robert Jesus Serra Muñoz, Expediente N° 00510-2025-0-1809-JP-CI-03. Que, **MARCO ANTONIO PALACIOS SIGARROSTEGUI**, solicita la Sucesión Intestada del causante **Antonio Palacios Alaga** fallecido el 13 de diciembre de 2024, a fin de que se declare como heredero a la demandante; dicha solicitud fue admitida mediante Resolución DOS de fecha 23/04/2025, en la Vía del Proceso No Contencioso. En Miraflores a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Miraflores, 08 de mayo del 2025.

PODER JUDICIAL
ROBERT JESUS SERRA MUÑOZ
SECRETARIO JUDICIAL
3° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007572-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MONTESSINO QUISEP IVAN JESUS**, de 32 años de edad, DNI. 47205258, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Comerciante, domiciliado en **AV. DEL AIRE 1531, URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **PORRAS CASTILLO KAREN FIORELLA**, de 32 años de edad, DNI. 47208289, natural de Junín - Huancayo - Chilca, de nacionalidad Peruana, Cajero Bancario/Comerciante, domiciliada en **AV. DEL AIRE 1531, URB. LAS VIÑAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007602-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **QUISEP ALBERTO JOSUE ANATOLY**, de 33 años de edad, DNI. 47209818, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Universitario/Ingeniero Químico, domiciliado en **PUE. COOPERATIVA N°131, PISO 3 - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **NUÑEZ CALLE YAQUILINE**, de 30 años de edad, DNI. 73598513, natural de Cajamarca - San Ignacio - Chinripa, de nacionalidad Peruana, Secundaria Completa/Auxiliar de Producción, domiciliada en **PUE. COOPERATIVA N°131, PISO 3 - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 05 de mayo del 2025 se acordó la disolución de **"TENGGOL S.A."**, designándose a **Malena Verónica Ishida Dancourt** como liquidadora.

El Liquidador

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007477-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CASTAÑEDA ROLDAN MIGUEL EDUARDO**, de 41 años de edad, DNI. 42149899, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Superior/Comunicador Social, domiciliado en **AV. CANADA 3860 - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **BARLETTI BALDEN ANDREA STEFANY**, de 37 años de edad, DNI. 44669101, natural de Lima - Lima - San Luis, de nacionalidad Peruana, Técnico Superior/Estilista, domiciliada en **JR. RIO PIURA 525 INT. 502 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007618-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FIGUEROA HUACO JONATHAN MICHAEL**, de 43 años de edad, DNI. 41288398, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Superior/Ingeniero, domiciliado en **CABO YEN ESCOBEDO N°777, DPTO. 401 - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **HUAMBACHANO ALCANTARA DIANA ISABEL**, de 40 años de edad, DNI. 42793994, natural de Lima - Lima - San Isidro, de nacionalidad Peruana, Superior/ Ama de Casa, domiciliada en **CABO YEN ESCOBEDO N°777, DPTO. 401 - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007467-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GALLARDO CASTRO JUAN ARMANDO**, de 63 años de edad, DNI. 03308226, natural de Piura - Moropón - Chulucanas, de nacionalidad Peruana, Primaria/Seguridad, domiciliado en **CALLE MRICAL. ELOY URETA 75 URB. EL MERCURIO - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **JULCA TARAZONA MONICA**, de 58 años de edad, DNI. 32545199, natural de Piura - Moropón - Chulucanas, de nacionalidad Peruana, Primaria/Ama de Casa, domiciliada en **CALLE MRICAL. ELOY URETA 75 URB. EL MERCURIO - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0007645-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ORELLANA VASQUEZ JORGE ANTONIO**, de 54 años de edad, DNI. 08140123, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Superior/Entrenador GYM, domiciliado en **JR. LA CASTELLANA N°249, URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **INICIO VALENCIA ZOILA AZUCENA**, de 48 años de edad, DNI. 10183019, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Superior/Periores/Casa, domiciliada en **JR. LA CASTELLANA N°249, URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).:

CORDOVA CORDOVA INOE
CORDOVA N° 102 HUAYLINGAS
FRIAS - AYABACA - PIURA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje P3R-289

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6614-022-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **P3R-289**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$19,313.18**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).:

CORPORACION VILLAFUERTE GROUP S.A.C. y SANCHEZ LOARTE MARIO MARCELINO
Casero OTR. SANTIAGO NRO 01 C.P OPAYACO LADO SUR DE LA PLAZA - CASA COLOR NARANJA
SAN MARCOS - HUARI - ANCASH

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CBD-542

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6640-010-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CBD-542**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 9,990.42**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señor:

INVERSIONES FERRETERAS MARCO POLO E.I.R.L. y RIVAS DUQUE GUILLERMO JAVIER
RAMÓN CASTILLA N° 109 (Ref. CERCA AL ESTADIO)
CHULUCANAS - MORROPON - PIURA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5163-192-25 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BLW-724** por un monto ascendente a **\$6,539.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$4,295.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).:

ROSALES CADILLO IVAN CESAR y ARTEAGA CARRANZA CECILIA
BARRIO CHUCCHUN S/N
CARHUAZ-CARHUAZ-ANCASH

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AYC-025

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6114-217-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AYC-025**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$17,341.65**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

CHAVEZ ORMEDO MANUEL ANTONIO y RUIZ LAU AMELIA EMILIA
CARRETERA CENTRAL KM. 9 N° 1145
ATE - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 357-104-19 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AJL-562** por un monto ascendente a **\$ 7,440.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 7,330.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 3,413.37**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

BRITO SALOME EDUARDO ALEJANDRO y MAGIPO MURAYARI TERESA DE JESUS
URB. 7 DE JUNIO MZ. F.LOTE 22
BARRANCA - BARRANCA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4305-074-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CLF-435** por un monto ascendente a **\$9,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$10,180.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$615.22**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

ALVARADO GARCIA PAUL RICARDO
PASAJE SAN VALENTIN MZ 27 LOTE 10
EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5170-059-13 5170-050-15 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BTA-914** por un monto ascendente a **\$ 18,800.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 27,578.92**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 2,539.77**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

CRUZ AGUILAR MARLON ENRIQUE
BALTAZAR VILLALONGA N° 177
EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 432-063-11 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **ABF-067** por un monto ascendente a **\$ 3,830.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 5,513.67**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 6,001.21**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).:

QUISEPACCO RAFAEL FORTUNATO
MZ.J LT.10 Asentamiento Humano CIUDAD DE DIOS ZON I COM 18
YURA-AREQUIPA-AREQUIPA

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CHK-645

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5171-156-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CHK-645**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$20,427.98**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Sr(a).

MARTINEZ SOPLOPUCO GABY ELIZABETH y BECERRA RAMOS CARLOS AUGUSTO
Sin Vía MZ E L103 Caserio CENTRO POBLADO TONGORRAPE
MOTUPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje MSR-107

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4310-002-12, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **MSR-107**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$8,034.53**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

PEREZ CCASANI REYSON JUVENAL
ALMIRANTE CHICO SIN COMUNIDAD TUPUS (CERCA PLAZA DE ARMAS HAQUIRA)
HAQUIRA - COTABAMBA - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6636-114-38 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **XSP-629** por un monto ascendente a **\$17,120.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$13,261.19**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$1,824.67**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

MILIAN VIDAL CLARIVEL
PLAZA ASOC. VIV. CHICMAMBAMBA MZ B LT 4 Urbanización CÍMTE. 4
SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3608-147-13 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNN-594** por un monto ascendente a **\$7,299.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$4,853.33**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,605.66**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico victor.villacortac@pandero.com.pe con VILLACORTA CALCINA VICTOR.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

TARAZONA RAMOS GISENIA DOMITILDA
HUANUCO KM 1.5 LOS MILAGROS PUEBLO COLPA BAJA - (MEDIODR 1241286)
HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5129-050-10 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BZZ-554** por un monto ascendente a **\$7,999**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,407.36**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,532.16**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico victor.villacortac@pandero.com.pe con VILLACORTA CALCINA VICTOR AUGUSTO.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

MEJIA LAVERNO FELICIANO VICTOR
MZ 81 LT 16 SANTA CRUZ DE MEDIO MUNDO
VEGUETA - HUAURA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3605-115-26 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CCV-124** por un monto ascendente a **\$12,740.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$10,253.33**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$3,665.15**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico victor.villacortac@pandero.com.pe con VILLACORTA CALCINA VICTOR.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: **Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.**

Lima, 06 de Mayo de 2025

Señores:

PAIVA FIESTAS JOHNNY DAVID
MZ. Y LOTE 11 P.J.H. SAN JOSÉ DE VICE
VICE - SECHURA - PIURA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5168-002-18 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CSU-613** por un monto ascendente a **\$9,580.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,293.33**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$4,448.02**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Efraín Balladares gana de punta a punta primera fecha del Nacional en la 300c.c.

NUEVO RETO

este domingo 18 de mayo va por el triunfo en la Copa Amsoil en la potente 600c.c.

Imparable. Efraín Balladares se estrena con un rotundo triunfo en la 300c.c al inicio del Campeonato Nacional de Motovelocidad 2025. El asfalto del Autódromo La Chutana ha recibido a los protagonistas del certamen de la nueva temporada donde se disputarán los títulos en siete categorías.

En la clasificación paró los cronos en 1 minuto 12 segundos 549 milésimas, récord de vuelta para la categoría. En la única serie a dieciséis vueltas al trazado del coloso de San Bartolo y en sentido antihorario, sale al frente de la carrera, el cañetano Christopher Padilla y Jorge Avendaño tratan de dar pelea al inicio de la competencia.

Pero, giro tras giro el



conductor de la máquina asignada con el número 26 aumentó distancias, incluso sacando vuelta de ventaja a los rezagados. A pesar del espacio que los separaba de sus rivales, Balladares no soltó nunca sus manos de los manubrios de su moto. Su intención era volver a imponer récord de vuelta. Finalmente cruza la senda obteniendo la victoria desde la verde de la partida

hasta la de a cuadros en la llegada. La segunda fecha del Nacional se correrá el 31 de agosto en el mismo escenario deportivo.

Este fin de semana va por otro reto. Sube a la potente 600c.c en la Copa Amsoil en donde buscará el triunfo en su primera jornada en el Kartódromo La Chutana. En las prácticas ya ha podido acomodarse a la moto y al circuito.

El piloto capitalino el año pasado logró subir al podio al segundo lugar en la segunda fecha del Campeonato Nacional de Chile en la clase 600c.c. Ganó la serie inicial y en el siguiente heat acabó tercero tras un despiste, ubicándose en segunda posición en la General. Este año ha regresado también al Nacional de Aceleración o Piques con gran éxito.



FUE PRESENTADO AYER EN LA VIDENA POR AGUSTÍN LOZANO

Manuel Barreto es el nuevo director de la Unidad Técnica de Menores de la FPF

Se hizo oficial. Manuel Barreto fue presentado ayer, en el Complejo de la Videna, como nuevo director de la Unidad Técnica de Menores de la Federación Peruana de Fútbol y, en conferencia de prensa, señaló entre muchas cosas que es un orgullo trabajar por el futuro del fútbol peruano.

“Primero, quiero agradecer al presidente Agustín Lozano y a su junta directiva por la designación y quiero empezar diciendo que siento mucho orgullo de ser peruano y tener esta

oportunidad de trabajar por el futuro del fútbol de mi país, créanme que es un honor y una emoción máxima”, remarcó Barreto.

Sobre su tiempo de contrato que tendrá en la FPF, sostuvo lo siguiente: “Mi vínculo es a largo plazo, el presidente me ha pedido absoluto compromiso con este proyecto y eso requiere de tiempo. Aunque se tendrá que evaluar bien porque muchas veces por desarrollar dos roles, se termina por desenfocarnos en uno de ellos”.

EN VILLA DEPORTIVA REGIONAL DE BELLAVISTA

Festival del Juego se realizará este sábado 17 en el Callao

Con renovado entusiasmo, colorido y sana competencia, nos espera el espectacular Festival del Juego, escenario lúdico infantil y familiar,

que se tiene previsto para el próximo sábado 17 de mayo a cargo de la Oficina de Deportes y Recreación del Gobierno Regional del Callao.



Se realizará en las instalaciones de la Villa Deportiva Regional de Bellavista con una programación de juegos tradicionales muy divertidos para sembrarlos en las nuevas generaciones, incentivando de esta manera la actividad física, la colaboración mutua y el trabajo en equipo.

El Festival del Juego promueve un espacio seguro, altamente amigable, de entretenimiento accesible, fortaleciendo los lazos familiares. Los llamativos juegos de canicas, de la cuerda, ludo, matagente, congelados, yaces, mundo, entre otros, no faltarán para beneplácito de chicos y grandes.



CARA Y SELLO

MELGAR LE GANÓ A PUERTO CABELLO 1-0 Y SIGUE CON CHANCE MIENTRAS CRISTAL PERDIÓ CON CERRO 1-0 Y QUEDÓ FUERA DE OCTAVOS.

Suertes distintas corrieron los equipos peruanos que jugaron ayer la Sudamericana Y Libertadores. Melgar le ganó a Puerto Cabello 1-0 en Valencia-Venezuela, Y sigue con opción de clasificar, mientras Cristal no pudo con Cerro Porteno en Lima cayendo 1-0 Y quedó fuera de octavos de final de Libertadores. El gol de Kenji Cabrera a los 51' de penal, le otorgó tres puntos valiosos a los rojinegros, que en la tabla del Grupo G de la Sudamericana tiene 7 puntos y definirá con Vasco en Rio llegar al repechaje. Lanus de Argentina se clasificó primero. En tanto Cristal fue superado por un ambicioso Cerro Porteno que logró su único tanto por acción de Iturbe a los 14' y con ello se fue a 7 puntos, dejado a Cristal con 4 y con el peligro de que tampoco llegue a la Sudamericana los rimenses.

GRUPO G - FECHA 5

0-1

K. CABRERA (P) 51'

ACADEMIA PUERTO CABELLO

FBC MELGAR

- CONMEBOL - SUDAMERICANA

LIBERTADORES

Universitario se juega el pase a octavos

En la penúltima fecha del Grupo "B" de Copa Libertadores, el campeón peruano Universitario de Deportes, se juega esta noche sus chances de aspirar a lograr el segundo cupo a los Octavos de Final, cuando reciba al Barcelona de Guayaquil-Ecuador, en el Estadio Monumental de Ate desde las 9:00 p.m. y con el arbitraje del uruguayo Andrés Matonte.

El cuadro crema que viene de empatar 1-1 con Independiente del Valle de Ecuador el jueves pasado, acumula 4 puntos, los mismos que tiene su rival de hoy, y ahí que una victoria para cualquiera de los dos, lo pondría a puertas de una clasificación.

Tras un domingo con incidentes al final del coitejo que cayeron en casa contra Alianza Atlético 1-0, en que un grupo de hinchas se enfrentaron verbalmente a los juga-



dores cremas, estos han salido fortalecidos en la interna y han prometido jugarse el todo por el todo hoy, para lograr los tres puntos ante el cuadro guayaquileño.

Precisamente, Barcelona que arribó ayer a Lima, viene golpeado por dos derrotas consecutivas en casa ante la "U" (1-0) y River Plate de Argentina 3-2, necesitan recuperarse hoy ante los cremas, y su técnico Segundo Castillo, trabajó intensamente estos días previos para lograr dicho objetivo, pues una nueva derrota los dejaría prácticamente eliminados y sólo buscarían pelear el tercer lugar e ir a la Copa Sudamericana.

ÁRBITRO: Andrés Matonte (Uruguay)
HORA: 9:00 p.m.
ESCENARIO: Estadio Monumental de Ate.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por    Gogo Sabor Restaurante

